MUNICIPALIDAD DE NATALIO

"Ciudad Virgen de Fátima"

RUC: 80044855-3

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN I.M. Nº 00312/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2017 "CONSTRUCCION DE AULA TIPO PRE-ESCOLAR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5206 SAN MIGUEL PIRAJUI – DE LA LOCALIDAD DE PALOMA" A LA FIRMA CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO.

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 29 de marzo del año 2.017.-

VISTO : El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 28 de marzo del corriente, por la que se recomienda la adjudicación del llamado de referencia y;

CONSIDERANDO : Que, transcripto el Informe dice: ***"CONCLUSIÓN:** Que, con la observación que antecede, y teniendo en cuenta que la única oferta viable es la presentada por CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO, y aplicando los principios contenidos en la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, es de parecer de este Comité que deberá adjudicarse el contrato a la firma CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO, por constituirse en la oferta más baja y habiendo cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en la convocatoria, por GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (Gs. 135.003.357), salvo mejor parecer."*

Que, en vista a que la Convocante no puede dejar de adquirir bienes y contratar servicios que le ayuden a cumplir con sus objetivos y metas, sobre todo teniendo en cuenta la emergencia en infraestructura educativa declarada por el Gobierno Nacional.

Que evaluada la oferta y en un todo de acuerdo con la recomendación del Comité de Evaluación y con los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 " **De Contrataciones Públicas"** y el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03…

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Artículo 1° ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa N° 06/2017 "Construcción De Aula Tipo Pre-Escolar En La Escuela Básica N° 5206 San Miguel Pirajui – De La Localidad De Paloma", ID N° 322557 a la firma CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO., RUC N° 1039009-0, del señor **Antonio Fariña**, cuya oferta para la presente contratación asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SISTE (Gs. 135.003.357).----------

Artículo 2° COMUNICAR a la citada firma el resultado de la Adjudicación e instarla a firmar el correspondiente contrato dentro de los términos establecidos por la Ley.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

DADA, FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD VIRGEN DE FÁTIMA, CAPITAL DEL DISTRITO DE NATALIO, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ISMAEL ANTONIO BORDON
Secretario General

RAMON SHNEIDER CASTILLO
Intendente Municipal